

 <p><b>Radio y Televisión Argentina S.E.</b>  Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 520/525/526  Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<b>027/2018</b>  <b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>
<b>Proveedor:</b> <b>Teléfono:</b> <b>Mail:</b> <b>Dirección:</b>	<b>At: Ventas</b>

<b>Fecha</b>
<b>09/03/2018</b>

Item	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega
UNICO	<p><b>Realización de los trabajos necesarios para la instalación del grupo electrógeno de los Estudios de la emisora LRA 4 Radio Nacional Salta, de acuerdo al siguiente detalle:</b></p> <p>Provisión e instalación de 40mts lineales de bandeja metálica perforada de 10x5cm. La misma se deberá proveer con todos sus accesorios de montaje.</p> <p>Montaje del tablero de transferencia automática (Provisto por RNA)</p> <p>Tendido del cableado de interconexión entre el tablero principal de energía y el tablero de transferencia del grupo electrógeno (materiales provistos por RNA).</p> <p>Puesta en marcha del grupo generador.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de ser necesario, se podrá realizar una visita de obra a la emisora.</p>	Uno (1)	Dentro de los siete (7) días corridos a partir de e la firma dela Orden de Compra
<b>Contacto en LRA 4 Radio Nacional Salta: Federico Pinedo(director de la emisora) teléfono 0387-4260243 y en LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires - Gerencia Operativa teléfono (011) 5278-9100 internos 302/303</b>			

**CONDICIONES GENERALES**

**Presentación de las ofertas:**

Podrán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: **compraslra1@radionacional.gov.ar**

**Fecha límite para la recepción de ofertas: 16 de marzo de 2018 a las 15 horas**

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

**Contenido de las ofertas:**

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización. Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la **totalidad de lo requerido**.

**Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta**

**Moneda De Cotización:**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

**Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.**

**COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO Y DEBERÁ ADJUNTARSE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA AFIP**

LA OFERTA DEBERA INCLUIR TODOS LOS GASTOS DE TRASLADO AL SITIO.

**Del lugar de Prestación de los Trabajos:** Primer piso de los Estudios de LRA 4 Radio Nacional Salta, ubicada en la calle Pellegrini 715, ciudad de Salta, provincia de Salta

**Plazo de Ejecución de los trabajos:** Dentro de los siete (7) días corridos a partir de la firma de la Orden de Compra

**Información Impositiva:** Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar, vigente expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P).

**Seguros y Otros:**

La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) Accidentes de Trabajo: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.

NOTA: la póliza deberá contener Cláusula de No Repetición a favor de RTA S.E., cuyo texto transcribimos a continuación:

*“(Nombre de Cia. De Seguros) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RTA S.E., sus funcionarios y/o empleados con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Nombre de la Contratista), alcanzados por la cobertura de la presente póliza, ya sea por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo”.*

- 2) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.
- 3) **Al momento de adjudicarse el oferente seleccionado, deberá presentar Nómina de personal en relación de dependencia afectado al servicio (último FORMULARIO 931, presentación y pago).**

- 4) Asimismo al momento de suscripción de la OC, el adjudicatario deberá presentar “declaración jurada de los intervinientes manifestando el vínculo laboral del oferente”.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

**Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.**

**Condiciones de Pago:**

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle:

Se abonará un anticipo del TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los DIEZ (10) días corridos de la fecha de presentación de la factura, una vez suscripta la de Orden de Compra.

Se abonará el SETENTA POR CIENTO (70%) restante del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los DIEZ (10) días corridos de la fecha de presentación de la factura y finalización de los trabajos, previa conformidad por parte del Director de la emisora y la Gerencia Operativa.

Las facturas serán presentadas en LRA 4 Radio Nacional Salta ubicada en, ciudad de Salta, provincia de Salta. Se indicará en cada factura:

1. Número y fecha de la Orden de Compra;
2. Número y fecha de los remitos o certificados de cumplimiento del servicio, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
3. Importe neto de la factura;
4. Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.
5. C.U.I.T. N° 30-71124718-8
6. Agregar IVA Responsable Inscripto.

Las facturas electrónicas se deberán remitir a [fpinedo@radionacional.gov.ar](mailto:fpinedo@radionacional.gov.ar), única casilla de correo habilitada para la recepción de este tipo de documentación .

**ANEXO I**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa  
.....con domicilio legal en la  
Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... , luego de  
interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta  
la siguiente oferta:

ITEM N°	DETALLE	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
UNICO	<p><b>Realización de los trabajos necesarios para la Instalación del grupo electrógeno de los Estudios de la emisora LRA 4 Radio Nacional Salta, de acuerdo al siguiente detalle:</b></p> <p>Provisión e instalación de 40mts lineales de bandeja metálica perforada de 10x5cm. La misma se deberá proveer con todos sus accesorios de montaje.</p> <p>Montaje del tablero de transferencia automática (Provisto por RNA)</p> <p>Tendido del cableado de interconexión entre el tablero principal de energía y el tablero de transferencia del grupo electrógeno (materiales provistos por RNA).</p> <p>Puesta en marcha del grupo generador</p> <p><b>Nota:</b> En caso de ser necesario, se podrá realizar una visita de obra a la emisora</p>	Uno (1)		
<b>MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>				

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras):**

**PESOS.....**

**PAGADEROS SEGÚN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

Se abonará un anticipo del **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los **DIEZ (10)** días corridos de la fecha de presentación de la factura, una vez suscripta la de Orden de Compra.

Se abonará el **SETENTA POR CIENTO (70%)** restante del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los **DIEZ (10)** días corridos de la fecha de presentación de la factura y finalización de los trabajos, previa conformidad por parte del Director de la emisora y la Gerencia Operativa.

Firma y aclaración.

